

MIÉRCOLES, 13 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 197

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

**CVE-2021-8371** *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora del Uso y Cesión de los Locales y otras Dependencias Municipales a Entidades Vecinales, Asociaciones y Particulares. Expediente SEC/591/2021.*

ACUERDO del Pleno del Ayuntamiento de 29 de septiembre de 2021 por el que se aprueba con carácter inicial la Ordenanza Municipal reguladora del Uso y Cesión de los Locales y Otras Dependencias Municipales a Entidades Vecinales, Asociaciones y Particulares.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2021, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora del Uso y Cesión de los Locales y Otras Dependencias Municipales a Entidades Vecinales, Asociaciones y Particulares.

El texto íntegro de la Ordenanza sometida a información pública, puede ser consultada en la página web municipal en la dirección electrónica:

[https://sede.aytocamargo.es/Publicacion\\_ver\\_doc.aspx?coddoc=SEC15S4FY&id=7938](https://sede.aytocamargo.es/Publicacion_ver_doc.aspx?coddoc=SEC15S4FY&id=7938)

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 49.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, pudiendo los interesados comparecer en el expediente de referencia durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOC, y presentar cuantas alegaciones o sugerencias se estimen oportunas.

Camargo, 4 de octubre de 2021.

La alcaldesa,

Esther Bolado Somavilla.

2021/8371

CVE-2021-8371